



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 022-2011-OSINFOR/SG-OA

Lima, 19 ABR. 2011

VISTO:

Los Oficios Nros. 592, 593, 594, 595 y 596-2011-OSINFOR-DSPAFFS, de fecha 14/04/2011 de la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, remitidos a la Secretaría General del OSINFOR, solicitando fondos por Encargo para gastos de funcionamiento para las Oficinas Desconcentradas de Chiclayo, Tarapoto, La Merced, Atalaya y Yurimaguas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7.4. del artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1085, establece Oficinas Desconcentradas a nivel nacional, asimismo el Artículo 49° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1085, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, indica que las Oficinas Desconcentradas dependen de la Alta Dirección y son órganos que se encargan, dentro de su ámbito geográfico, de dar apoyo a las funciones de supervisión y fiscalización de los títulos habilitantes otorgados por el Estado que realiza la oficina de la Sede Central. Para su funcionamiento administrativo podrán tener la condición de unidad de gestión desconcentrada de acuerdo con el nivel de presupuesto asignado;

Que, el OSINFOR ha gestionado ante la Dirección Nacional de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas la apertura de Cuentas Corrientes para las Oficinas Desconcentradas, las cuales a partir de la aprobación se constituirán en Unidades Operativas, obteniendo de esta manera la capacidad para recepcionar fondos por Encargo, mediante transferencias bancarias de la Unidad Ejecutora, a sus respectivas cuentas;

Que, en tanto se aprueba la apertura de las cuentas corrientes, es necesario dar continuidad a la función de supervisión de los títulos habilitantes, acción apoyada por las Oficinas Desconcentradas a través de la gestión de los recursos financieros, siendo indispensable ampararse en los mecanismos establecidos en las normas vigentes;

Que, el artículo 40, encargos a personal de la Institución, de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por R.D. N° 002-2007-EF/77.15 ha sido modificado a través de la Resolución Directoral N° 004-2009-EF-77.15;

Que, la naturaleza de la función a realizar es indispensable para el cumplimiento de los objetivos institucionales del OSINFOR, y se encuentra amparada en el artículo 40 Encargos a personal de la Institución, numeral 40.1 incisos a), c) y d), numeral 40.2, 40.3 y 40.5 de la Resolución Directoral N° 004-2009-EF-77.15;

Que, los fondos por encargo solicitados cuentan con las Certificaciones de Crédito Presupuestario N° 381-383-384-385-386-2011-OSINFOR, respectivamente, para la atención oportuna de los bienes y servicios necesarios para gastos de funcionamiento para las Oficinas Desconcentradas de Chiclayo, Tarapoto, La Merced, Atalaya y Yurimaguas, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución y se designe a los responsables del manejo de los fondos por Encargo.

Estando a las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del



OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM; y, con las visaciones de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo", por los importes y en el plazo de quince (15) días a partir de la recepción de la presente y conforme al siguiente detalle:

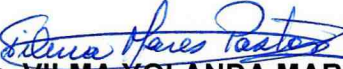
RESPONSABLE	IMPORTE	OFICINA DESCONCENTRADA
LUIS ENRIQUE CAMPOS ZUMAETA	844.50	CHICLAYO
JULIO DANIEL ANGULO MORI	646.70	TARAPOTO
TANIA LIBERTAD BARRERA GARCIA	1,101.00	LA MERCED
SANDRINA HINOSTROZA QUIÑONEZ	1,607.50	ATALAYA
MERCEDES SOPLIN RAMIREZ	707.30	YURIMAGUAS

Artículo 2°.- Los responsables del fondo al que se refiere el artículo anterior deberán presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 002-2011-OSINFOR/SG-OA.

Artículo 3°.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0007 17 039 0080 1078675 3166664 00002 41548, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, clasificador de gastos según detalle:

CLASIFICADOR DE GASTOS	CHICLAYO	TARAPOTO	LA MERCED	ATALAYA	YURIMAGUAS
2.3.11.11	150.00				
2.3.13.11		50.00		37.50	
2.3.13.13				30.00	
2.3.15.11				30.00	
2.3.15.12				100.00	100.00
2.3.15.31	40.00			50.00	
2.3.21.299				100.00	
2.3.22.11	175.00	67.50	100.00	45.00	26.00
2.3.22.12	22.00	20.20	50.00		1.30
2.3.22.22	300.00	130.00	77.00	50.00	120.00
2.3.22.23		99.00	114.00	400.00	270.00
2.3.22.31	100.00	200.00	150.00	180.00	100.00
2.3.22.399		80.00		35.00	90.00
2.3.25.11			120.00		
2.3.27.1199	57.50		490.00	550.00	
	844.50	646.70	1,101.00	1,607.50	707.30

Regístrese y comuníquese,


Lic. Adm. VILMA YOLANDA MARES PASTOR
 Jefe (e) de la Oficina de Administración
 Organismo de Supervisión de los Recursos
 Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR





PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

Dirección de Supervisión de
Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Miraflores, 13 de abril del 2011.

OFICIO N° 581-2011-OSINFOR-DSPAFFS

Señor:

MANUEL MAXIMO FRANCO LESCANO

Jefe (e) de la Sub Oficina de Presupuesto del Organismo de Supervisión
de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR.

Presente.-

Asunto: Certificación de Crédito Presupuestario



Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar la Certificación de Crédito Presupuestario para la atención de los Gastos Operativos de la Oficina Desconcentrada de **Chiclayo**, correspondiente al mes de abril del 2011, según detalle siguiente:

CLASIFICADOR DE GASTOS		SI.
2.3.13.11	Combustible y Carburantes	150.00
2.3.15.31	Aseo, Limpieza y Tocador	40.00
2.3.22.11	Servicio de Suministro de Energía Eléctrica	175.00
2.3.22.12	Servicio de Agua y Desagüe	22.00
2.3.22.22	Servicio de Telefonía Fija	300.00
2.3.22.31	Correos y Servicios de Mensajerías	100.00
2.3.27.11.99	Servicios Diversos	57.50
		844.50

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Ing. Rolando Navarro Gómez

Director

Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR



RNG/ykfz

CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 0381-2011-OSINFOR

Fecha: 14/04/2011

De conformidad con lo establecido en el Artículo 77° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011 y el Artículo 13° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 de la Ejecución Presupuestaria aprobada por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01; la Oficina de Presupuesto emite la Certificación de Crédito Presupuestario de acuerdo al siguiente detalle:

Documento: Oficio N° 581-2011-OSINFOR-DSPAFFS

Concepto: Encargo necesario para el funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Chiclayo, para el mes de Abril 2011

844.50

SEC FUN	FUN	PRG FUN	SPRG FUN	ACT/PROY	COMP	FINALID	META	FF	CLASIFICADOR	DENOMINACION	ASIGNACION DEL P.C.A	EJECUCION AL 10/01/2011	CERT. EMITIDA PENDIENTE DE GASTO	PEDIDO DE CERTIFICACION (*)	SALDO P.C.A
0007	17	039	0080	1078675	3166664	41548	00002	00	2 3 1 3 1 1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	67,000.00		63,855.00	150.00	2,995.00
0007	17	039	0080	1078675	3166664	41548	00002	00	2 3 1 5 3 1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	10,000.00		2,885.00	40.00	7,075.00
0007	17	039	0080	1078675	3166664	41548	00002	00	2 3 2 2 1 1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	77,000.00		1,963.50	175.00	74,861.50
0007	17	039	0080	1078675	3166664	41548	00002	00	2 3 2 2 1 2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	1,000.00		730.40	22.00	247.60
0007	17	039	0080	1078675	3166664	41548	00002	00	2 3 2 2 2 2	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	10,000.00		2,797.77	300.00	6,902.23
0007	17	039	0080	1078675	3166664	41548	00002	00	2 3 2 2 3 1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	30,000.00		4,156.50	100.00	25,743.50
0007	17	039	0080	1078675	3166664	41548	00002	00	2 3 2 7 11 99	SERVICIOS DIVERSOS	162,330.00		158,410.45	57.50	3,862.05

Nota:

1. Es preciso señalar, que en cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 30° y 34° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, las certificaciones de disponibilidad presupuestal, no convalidan los actos o acciones que realicen los Órganos del Pliego 024 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, que no se ciñan estrictamente a la normatividad vigente, formalidades requeridas, medidas de austeridad, racionalidad y disciplina, en la utilización de los recursos asignados; correspondiendo a los órganos que autoricen la ejecución del gasto, garantizar la legalidad y cumplimiento de las formalidades aplicables a cada caso.

2. En caso que no se lleve a cabo el gasto propuesto, la Unidad de Logística deberá informar a la Unidad de Presupuesto, a fin de actualizar el crédito presupuestal correspondiente. Téngase en cuenta además que el calendario de compromisos es la autorización máxima para asumir gastos en el mes que corresponda.



PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS
ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS
FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
OSINFOR

Nº 073-2011-DSPAFFS

SOLICITUD DE SERVICIO (Fondos por Encargo)

Señor (a) : Lic. Adm. Vilma Y. Mares Pastor
Dirección : Oficina de Administración

Fecha	Sec. Func.	Función	Programa	SubPrograma	Actividad	Componente	Meta	Clasificador de Gasto
14.04.2011	0007	17	039	0080	1.073675	3.166664	00002	Varios
Fuente de Financiamiento			: Recursos Ordinarios					
Descripción								Monto S/.
Solicitud para afectar por encargo a nombre del señor Luis Enrique Campos Zumaeta, según Resolución Jefatural Nº-2011-OSINFOR/SG-OA, de fecha/...../....., para la atención de gastos de operatividad de la Oficina Desconcentrada Chiclayo, del mes de Abril del 2011, según clasificador de gastos siguientes:								
CLASIFICADOR DE GASTOS								
23.13.11	:	Combustible y Carburantes						150.00
23.15.3.1	:	Aseo Limpieza y Tocador						40.00
23.22.11	:	Servicio de Suministro de Energía Eléctrica						175.00
23.22.12	:	Servicio de Agua y Desague						22.00
23.22.22	:	Servicio de Telefonía Fija						300.00
23.22.31	:	Correo y Servicio de Mensajería						100.00
23.27.11.99	:	Servicios Diversos						57.50
TOTAL								844.50

 VºBº DEL JEFE Y/O DIRECTOR	VºBº PRESUPUESTO	VºBº ADMINISTRACION	VºBº LOGISTICA	 CONTABILIDAD
---	------------------	---------------------	----------------	---



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

Dirección de Supervisión de
Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

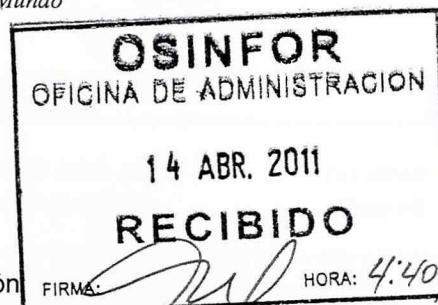
Miraflores, 14 abril del 2011.

OFICIO N° 592-2011-OSINFOR-DSPAFFS

Señora:

Lic. Adm. VILMA YOLANDA MARES PASTOR

Jefe (e) de la Oficina de Administración del Organismo de Supervisión
de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR.
Presente.-



Asunto: Solicitud de Fondos por Encargo – Chiclayo

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitarle autorización para la asignación de **Fondos por Encargo**, a efectos de atender los Gastos Operativos de la Oficina Desconcentrada de **Chiclayo** de la DSPAFFS, correspondientes al mes de Abril del 2011, cabe indicar que cuenta con su respectiva Certificación de Crédito Presupuestario N° 381-2011-OSINFOR, emitida por la Sub-oficina de Presupuesto y conforme a la Solicitud de Servicio N° 073-2011-DSPAFFS y los anexos adjuntos

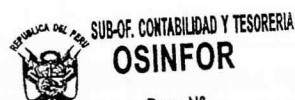
Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Ing. Rolando Navarro Gómez
Director

Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR



Prov. N°

RNG/ykzf

Van: 03 Pag.

A: @. Pardo / Tesoreria

☐ RECURSOS
HUMANOS

☐ LOGISTICA

FECHA: 15.04.11 14:14 hrs.

PARA: - Remisión

- Trámite

RJ y Jiro



V°B°:



A: SOCT

☒ CONTABILIDAD
Y TESORERIA

☐ LOGISTICA

☐ RECURSOS
HUMANOS

☐ EJECUCIÓN
COACTIVA

FECHA: 14.04.2011

PARA: Trámite

respectivos, previos

concluidos

[Signature]

V°B°: [Signature]



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

Dirección de Supervisión de
Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Miraflores, 13 de abril del 2011.

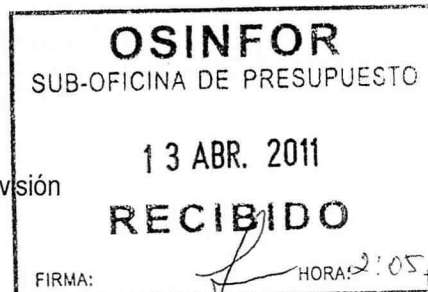
OFICIO N° 583-2011-OSINFOR-DSPAFFS

Señor:

MANUEL MAXIMO FRANCO LESCANO

Jefe (e) de la Sub Oficina de Presupuesto del Organismo de Supervisión
de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR.

Presente.-



Asunto: Certificación de Crédito Presupuestario

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar la Certificación de Crédito Presupuestario para la atención de los Gastos Operativos de la Oficina Desconcentrada de **Tarapoto**, correspondiente al mes de abril del 2011, según detalle siguiente:

CLASIFICADOR DE GASTOS		SI.
2.3.13.11	Combustible y Carburantes	50.00
2.3.22.11	Servicio de Suministro de Energía Eléctrica	67.50
2.3.22.12	Servicio de Agua y Desagüe	20.20
2.3.22.22	Servicio de Telefonía Fija	130.00
2.3.22.23	Servicio de Internet	99.00
2.3.22.31	Correos y Servicios de Mensajerías	200.00
2.3.27.11.99	Servicios Diversos	80.00
		646.70

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Ing. Rolando Navarro Gómez
Director

Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

RNG/ykfz

CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 0383-2011-OSINFOR

Fecha: 14/04/2011

De conformidad con lo establecido en el Artículo 77° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011 y el Artículo 13° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 de la Ejecución Presupuestaria aprobada por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01; la Oficina de Presupuesto emite la Certificación de Crédito Presupuestario de acuerdo al siguiente detalle:

Documento: Oficio N° 583-2011-OSINFOR-DSPAFFS

Concepto: Encargo necesario para el funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Tarapoto, para el mes de Abril 2011

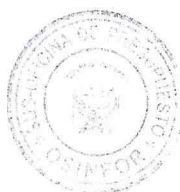
646.70

SEC FUN	FUN	PRG FUN	SPRG FUN	ACT/PROY	COMP	FINALID	META	FF	CLASIFICADOR	DENOMINACION	ASIGNACION DEL P.C.A	EJECUCION AL 10/01/2011	CERT. EMITIDA PENDIENTE DE GASTO	PEDIDO DE CERTIFICACION (*)	SALDO P.C.A
0007	17	039	0080	1078675	3166664	41548	00002	00	2 3 1 3 1 1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	67,000.00		64,005.00	50.00	2,945.00
0007	17	039	0080	1078675	3166664	41548	00002	00	2 3 2 2 1 1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	77,000.00		2,138.50	67.50	74,794.00
0007	17	039	0080	1078675	3166664	41548	00002	00	2 3 2 2 1 2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	1,000.00		752.40	20.20	227.40
0007	17	039	0080	1078675	3166664	41548	00002	00	2 3 2 2 2 2	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	10,000.00		3,097.77	130.00	6,772.23
0007	17	039	0080	1078675	3166664	41548	00002	00	2 3 2 2 2 3	SERVICIO DE INTERNET	10,000.00		3,369.00	99.00	6,532.00
0007	17	039	0080	1078675	3166664	41548	00002	00	2 3 2 2 3 1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	30,000.00		4,256.50	200.00	25,543.50
0007	17	039	0080	1078675	3166664	41548	00002	00	2 3 2 7 11 99	SERVICIOS DIVERSOS	162,330.00		158,467.95	80.00	3,782.05

Nota:

1. Es preciso señalar, que en cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 30° y 34° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, las certificaciones de disponibilidad presupuestal, no convalidan los actos o acciones que realicen los Órganos del Pliego 024 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, que no se ciñan estrictamente a la normatividad vigente, formalidades requeridas, medidas de austeridad, racionalidad y disciplina, en la utilización de los recursos asignados; correspondiendo a los órganos que autoricen la ejecución del gasto, garantizar la legalidad y cumplimiento de las formalidades aplicables a cada caso.

2. En caso que no se lleve a cabo el gasto propuesto, la Unidad de Logística deberá informar a la Unidad de Presupuesto, a fin de actualizar el crédito presupuestal correspondiente. Téngase en cuenta además que el calendario de compromisos es la autorización máxima para asumir gastos en el mes que corresponda.



OSINFOR
SUB-OFCINA DE PRESUPUESTO

Etc. MANUEL FRANCO LESCANO
JEFE (c)



SOLICITUD DE SERVICIO Nº 007-2011-DSPAFFS-OD/TARAPOTO

Señor (a) : Lic. Adm. Vilma Y. Mares Pastor
Dirección JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Fecha	Sec. Func.	Función	Programa	SubPrograma	Actividad	Componente	Cod. De Meta	Clasificador de Gasto	
13.04.2011	0007	17	039	0080	1.078675	3.166664	0002	Varios	
Fuente de Financiamiento			: Recursos Ordinarios						
Cantidad	Unid. Med.	Descripción - Especificaciones Técnicas							Monto
Solicitud para afectar por encargo a nombre del señor Julio Daniel Angulo Mori, según Resolución Jefatural N°-2011-OSINFOR/SG-OA, de fecha/...../....., para los gastos ocasionados en la Oficina Desconcentrada de Tarapoto, según clasificador de gastos siguientes:									
CLASIFICADOR DE GASTOS									
2.3.13.11		Combustibles y Carburantes	:					50.00	
2.3.22.11		Servicio de Suministro de Energia Electrica	:					67.50	
2.3.22.12		Servicio de Agua y Desague	:					20.20	
2.3.22.22		Servicio de Telefonía Fija	:					130.00	
2.3.22.23		Servicio de Internet	:					99.00	
2.3.22.31		Correos y Servicios de Mensajería	:					200.00	
2.3.22.3 99		Otros servicios de comunicación - cable mágico	:					80.00	
TOTAL									646.70



--

 VºBº DEL JEFE Y/O DIRECTOR	VºBº PRESUPUESTO	 VºBº ADMINISTRACION	VºBº LOGISTICA	 VºBº CONTABILIDAD
--------------------------------	------------------	-------------------------	----------------	-----------------------



PERÚ

Presidencia del
Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFORDirección de Supervisión de
Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Miraflores, 14 abril del 2011.

OFICIO N° 593-2011-OSINFOR-DSPAFFS

Señora:

Lic. Adm. VILMA YOLANDA MARES PASTORJefe (e) de la Oficina de Administración del Organismo de Supervisión
de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR.Presente.-**Asunto:** Solicitud de Fondos por Encargo – Tarapoto

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitarle autorización para la asignación de **Fondos por Encargo**, a efectos de atender los Gastos Operativos de la Oficina Desconcentrada de **Tarapoto** de la DSPAFFS, correspondientes al mes de Abril del 2011, cabe indicar que cuenta con su respectiva Certificación de Crédito Presupuestario N° 383-2011-OSINFOR, emitida por la Sub-oficina de Presupuesto y conforme a la Solicitud de Servicio N° 077-2011-DSPAFFS y los anexos adjuntos

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Ing. Rolando Navarro Gómez
DirectorDirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

RNG/yktz

Van: 03 Pag.

SUB-OF. CONTABILIDAD Y TESORERIA
OSINFOR

Prov. N°

A: @. Previo / Termino☐ RECURSOS
HUMANOS☐ LOGÍSTICAFECHA: 15.04.11 14:16 hrs.PARA: Permiso- RolandoR5º y lproOFICINA ADMINISTRACION
OSINFORProv. N° 549A: SOCT☒ CONTABILIDAD
Y TESORERIA☐ LOGÍSTICA☐ RECURSOS
HUMANOS☐ EJECUCIÓN
COACTIVAFECHA: 14.04.2011PARA: Tramiterespecto, previo
análisis.VºBº: [Signature]



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

Dirección de Supervisión de
Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Miraflores, 13 de abril del 2011.

OFICIO N° 579-2011-OSINFOR-DSPAFFS

Señor:

MANUEL MAXIMO FRANCO LESCANO

Jefe (e) de la Sub Oficina de Presupuesto del Organismo de Supervisión
de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR.

Presente.-



Asunto: Certificación de Crédito Presupuestario

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar la Certificación de Crédito Presupuestario para la atención de los Gastos Operativos de la Oficina Desconcentrada de **La Merced**, correspondiente al mes de abril del 2011, según detalle siguiente:

CLASIFICADOR DE GASTOS		SI.
2.3.22.11	Servicios de Suministros de Energía Eléctrica.	100.00
2.3.22.12	Servicio de Agua y Desagüe	50.00
2.3.22.22	Servicio de Telefonía Fija	77.00
2.3.22.23	Servicio de Internet	114.00
2.3.22.31	Correos y Servicios de Mensajerías	150.00
2.3.25.11	De Edificio y Estructura (cochera)	120.00
2.3.27.11.99	Servicios Diversos	490.00
		1,101.00

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Ing. Rolando Navarro Gómez

Director

Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones

Forestales y de Fauna Silvestre

OSINFOR

RNG/ykfz

CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 0384-2011-OSINFOR

Fecha: 14/04/2011

De conformidad con lo establecido en el Artículo 77° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011 y el Artículo 13° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 de la Ejecución Presupuestaria aprobada por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01; la Oficina de Presupuesto emite la Certificación de Crédito Presupuestario de acuerdo al siguiente detalle:

Documento: Oficio N° 579-2011-OSINFOR-DSPAFFS

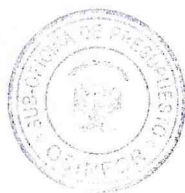
Concepto: Encargo necesario para el funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de La Merced, para el mes de Abril 2011

1,101.00

SEC FUN	FUN	PRG FUN	SPRG FUN	ACT/PROY	COMP	FINALID	META	FF	CLASIFICADOR	DENOMINACION	ASIGNACION DEL P.C.A	EJECUCION AL 10/01/2011	CERT. EMITIDA PENDIENTE DE GASTO	PEDIDO DE CERTIFICACION (*)	SALDO P.C.A
0007	17	039	0080	1078675	3166664	41548	00002	00	2 3 2 2 1 1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	77,000.00		2,206.00	100.00	74,694.00
0007	17	039	0080	1078675	3166664	41548	00002	00	2 3 2 2 1 2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	1,000.00		772.60	50.00	177.40
0007	17	039	0080	1078675	3166664	41548	00002	00	2 3 2 2 2 2	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	10,000.00		3,227.77	77.00	6,695.23
0007	17	039	0080	1078675	3166664	41548	00002	00	2 3 2 2 2 3	SERVICIO DE INTERNET	10,000.00		3,468.00	114.00	6,418.00
0007	17	039	0080	1078675	3166664	41548	00002	00	2 3 2 2 3 1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	30,000.00		4,456.50	150.00	25,393.50
0007	17	039	0080	1078675	3166664	41548	00002	00	2 3 2 5 1 1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	251,000.00		50,029.20	120.00	200,850.80
0007	17	039	0080	1078675	3166664	41548	00002	00	2 3 2 7 11 99	SERVICIOS DIVERSOS	162,330.00		158,547.95	490.00	3,292.05

Nota:

- Es preciso señalar, que en cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 30° y 34° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, las certificaciones de disponibilidad presupuestal, no convalidan los actos o acciones que realicen los Órganos del Pliego 024 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, que no se ciñan estrictamente a la normatividad vigente, formalidades requeridas, medidas de austeridad, racionalidad y disciplina, en la utilización de los recursos asignados; correspondiendo a los órganos que autoricen la ejecución del gasto, garantizar la legalidad y cumplimiento de las formalidades aplicables a cada caso.
- En caso que no se lleve a cabo el gasto propuesto, la Unidad de Logística deberá informar a la Unidad de Presupuesto, a fin de actualizar el crédito presupuestal correspondiente. Téngase en cuenta además que el calendario de compromisos es la autorización máxima para asumir gastos en el mes que corresponda.



OSINFOR
SUB-OFICINA DE PRESUPUESTO

ECC. MANUEL FRANKO LESCANO
JEFE (c)

Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR DSPAFFS	
14 ABR 2011	
RECIBIDO	
N° Registro:	Hora: 3:00 PM
Firma:	

PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS
ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS
FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
OSINFOR

No. 075-2011-DSPAFFS

SOLICITUD DE SERVICIO (Fondos por Encargo) No. 004-2011-DSPAFFS- ODLM

Señor (a) : Lic. Adm. VILMA YOLANDA MARES PASTOR
Dirección : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Sec. Func.	Función	Programa	SubPrograma	Actividad	Componente	Cod. De Meta	Clasificador de Gasto
13.04.2011	0007	17	039	0080	1.078675	3.166664	00002	Varios
Fuente de Financiamiento			: Recursos Ordinarios					
Cantidad		Unid. Med.	Descripción - Especificaciones Técnicas					Monto
Solicitud de fondos en la modalidad de Encargo, a nombre de la Srta. Tania Libertad Barrera García , para atención de gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de La Merced, ubicada en el Departamento de Junín, la cual se realizará entre los días 16 y 30 del mes de abril del presente año; conforme al Clasificador de Gastos, siguiente:								
CLASIFICADOR DE GASTOS								
2.3.22.11 Servicio de Suministro de Energía Eléctrica								

				
				
VºBº DEL JEFE Y/O DIRECTOR	VºBº PRESUPUESTO	VºBº ADMINISTRACION	VºBº LOGISTICA	CONTABILIDAD



PERÚ

Presidencia del
Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFORDirección de Supervisión de
Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Miraflores, 14 abril del 2011.

OFICIO N° 594-2011-OSINFOR-DSPAFFS

Señora:

Lic. Adm. VILMA YOLANDA MARES PASTORJefe (e) de la Oficina de Administración del Organismo de Supervisión
de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR.Presente.-**Asunto:** Solicitud de Fondos por Encargo – La Merced

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitarle autorización para la asignación de **Fondos por Encargo**, a efectos de atender los Gastos Operativos de la Oficina Desconcentrada de **La Merced** de la DSPAFFS, correspondientes al mes de Abril del 2011, cabe indicar que cuenta con su respectiva Certificación de Crédito Presupuestario N° 384-2011-OSINFOR, emitida por la Sub-oficina de Presupuesto y conforme a la Solicitud de Servicio N° 075-2011-DSPAFFS y los anexos adjuntos

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Ing. Rolando Navarro Gómez
DirectorDirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

SUB-OF. CONTABILIDAD Y TESORERÍA

OSINFOR

Prov. N°

RNG/ykftz

Van: 03 Pag.

A:

C. Previo / Termino☐ RECURSOS
HUMANOS☐ LOGÍSTICA

FECHA:

15.04.11 14:18

PARA:

*Revisión**-Trámite**R.T. 2 efco*

V°B°



VICTOR ALDREY B.

JEFE (S)

SUB-OFICINA DE CONTABILIDAD Y TESORERIA



OFICINA ADMINISTRACION

OSINFOR

Prov. N°

548

A:

SOCT☒ CONTABILIDAD
Y TESORERÍA☐ LOGÍSTICA☐ RECURSOS
HUMANOS☐ EJECUCIÓN
COACTIVA

FECHA:

14.04.2011

PARA:

*Trámite**respectivos, previo
análisis*

V°B°:

[Signature]



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

Dirección de Supervisión de
Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Miraflores, 13 de abril del 2011.

OFICIO N° 584-2011-OSINFOR-DSPAFFS

Señor:

MANUEL MAXIMO FRANCO LESCANO

Jefe (e) de la Sub Oficina de Presupuesto del Organismo de Supervisión
de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR.

Presente.-



Asunto: Certificación de Crédito Presupuestario

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar la Certificación de Crédito Presupuestario para la atención de los Gastos Operativos de la Oficina Desconcentrada de **Atalaya**, correspondiente al mes de abril del 2011, según detalle siguiente:

CLASIFICADOR DE GASTOS		SI.
2.3.13.11	Combustible y Carburante	37.50
2.3.13.13	Lubricantes, Grasas y afines	30.00
2.3.15.11	Repuestos y Accesorios	30.00
2.3.15.12	Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina	100.00
2.3.15.31	Aseo, Limpieza y Tocador	50.00
2.3.21.2.99	Otros Gastos	100.00
2.3.22.11	Servicios de Suministros de Energía Eléctrica.	45.00
2.3.22.22	Servicio de Telefonía Fija	50.00
2.3.22.23	Servicio de Internet	400.00
2.3.22.31	Correos y Servicios de Mensajerías	180.00
2.3.22.3.99	Otros Servicios de Comunicación	35.00
2.3.27.11.99	Servicios Diversos	550.00
		1,607.50

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Ing. Rolando Navarro Gómez
Director

Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

RNG/ykfz

CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 0385-2011-OSINFOR

Fecha: 14/04/2011

De conformidad con lo establecido en el Artículo 77° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011 y el Artículo 13° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 de la Ejecución Presupuestaria aprobada por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01; la Oficina de Presupuesto emite la Certificación de Crédito Presupuestario de acuerdo al siguiente detalle:

Documento: Oficio N° 584-2011-OSINFOR-DSPAFFS

Concepto: Encargo necesario para el funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Atalaya, para el mes de Abril 2011

1,607.50

SEC FUN	FUN	PRG FUN	SPRG FUN	ACT/PROY	COMP	FINALID	META	FF	CLASIFICADOR	DENOMINACION	ASIGNACION DEL P.C.A	EJECUCION AL 10/01/2011	CERT. EMITIDA PENDIENTE DE GASTO	PEDIDO DE CERTIFICACION (*)	SALDO P.C.A
0007	17	039	0080	1078675	3166664	41548	00002	00	2 3 1 3 1 1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	67,000.00		64,055.00	37.50	2,907.50
0007	17	039	0080	1078675	3166664	41548	00002	00	2 3 1 3 1 3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	10,000.00		5,121.00	30.00	4,849.00
0007	17	039	0080	1078675	3166664	41548	00002	00	2 3 1 5 1 1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	30,000.00		30.00	30.00	29,940.00
0007	17	039	0080	1078675	3166664	41548	00002	00	2 3 1 5 3 1	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	30,000.00		8,359.09	100.00	21,540.91
0007	17	039	0080	1078675	3166664	41548	00002	00	2 3 1 5 3 1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	10,000.00		2,925.00	50.00	7,025.00
0007	17	039	0080	1078675	3166664	41548	00002	00	2 3 2 1 2 99	OTROS GASTOS	800.00		680.00	100.00	20.00
0007	17	039	0080	1078675	3166664	41548	00002	00	2 3 2 2 1 1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	77,000.00		2,306.00	45.00	74,649.00
0007	17	039	0080	1078675	3166664	41548	00002	00	2 3 2 2 2 2	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	10,000.00		3,304.77	50.00	6,645.23
0007	17	039	0080	1078675	3166664	41548	00002	00	2 3 2 2 2 3	SERVICIO DE INTERNET	10,000.00		3,582.00	400.00	6,018.00
0007	17	039	0080	1078675	3166664	41548	00002	00	2 3 2 2 3 1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	30,000.00		4,606.50	180.00	25,213.50
0007	17	039	0080	1078675	3166664	41548	00002	00	2 3 2 2 3 99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	8,181.00		1,360.15	35.00	6,785.85
0007	17	039	0080	1078675	3166664	41548	00002	00	2 3 2 7 11 99	SERVICIOS DIVERSOS	162,330.00		159,037.95	550.00	2,742.05

Nota:

1. Es preciso señalar, que en cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 30° y 34° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, las certificaciones de disponibilidad presupuestal, no convalidan los actos o acciones que realicen los Órganos del Pliego 024 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, que no se ciñan estrictamente a la normatividad vigente, formalidades requeridas, medidas de austeridad, racionalidad y disciplina, en la utilización de los recursos asignados; correspondiendo a los órganos que autorizan la ejecución del gasto, garantizar la legalidad y cumplimiento de las formalidades aplicables a cada caso.

2. En caso que no se lleve a cabo el gasto propuesto, la Unidad de Logística deberá informar a la Unidad de Presupuesto, a fin de actualizar el crédito presupuestal correspondiente. Téngase en cuenta además que el calendario de compromisos es la autorización máxima para asumir gastos en el mes que corresponda.



OSINFOR
SUB-OFICINA DE PRESUPUESTO

Escr. MANUEL FRANCO LESCANO
JEFE (e)

Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR DSPAFFS	
14 ABR 2011	
RECIBIDO	
N° Registro: _____	Hora: 3:00 PM
Firma: _____	

PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS
ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS
FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
OSINFOR

Nº 076-2011-DSPAFFS

SOLICITUD DE SERVICIO (Fondos por Encargo) Nº 07-2011-DSPAFFS-OD/ATALAYA

Señor (a) : Lic. Adm. Vilma Mares Pastor
Dirección : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Sec. Func.	Función	Programa	SubPrograma	Actividad	Componente	Meta	Clasificador de Gasto
13.04.11	0007	17	039	0080	1.073675	3.166664	00002	Varios
Fuente de Financiamiento			: Recursos Ordinarios					
Descripción								Monto
Solicitud de Fondos en la modalidad de Encargo, a nombre de la Srta. SANDRINA HINOSTROZA QUINONEZ, según Resolución Jefatural Nº-2011-OSINFOR/SG-OA, de fecha/...../....., para la atención de gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Atalaya, conforme al clasificador de gastos siguientes:								
CLASIFICADOR DE GASTOS								
23.13.11 Combustible					:	37.50		
23.13.13 Lubricantes, grasas y afines					:	30.00		
23.15.11 Repuestos y accesorios					:	30.00		
23.15.12 Papelería en general, útiles y materiales de oficina					:	100.00		
23.15.31 Aseo, limpieza y tocador					:	50.00		
23.21.2.99 Otros gastos					:	100.00		
2.3.22.11 Servicio de Suministro de Energía Eléctrica					:	45.00		
23.22.22 Servicio de telefonía fija					:	50.00		
2.3.22.23 Servicio de Internet satelital					:	400.00		
2.3.22.31 Correos y Servicio de mensajería					:	180.00		
2.3.22.3.99 Otros servicios de comunicaciones					:	35.00		
2.3.27.11.99 Servicios diversos					:	550.00		
TOTAL								1,607.50
								
 VºBº DEL JEFE Y/O DIRECTOR		VºBº PRESUPUESTO		VºBº ADMINISTRACION		VºBº LOGISTICA		



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

Dirección de Supervisión de
Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Miraflores, 14 abril del 2011.

OFICIO N° 595-2011-OSINFOR-DSPAFFS

Señora:

Lic. Adm. VILMA YOLANDA MARES PASTOR

Jefe (e) de la Oficina de Administración del Organismo de Supervisión
de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR.
Presente.-

OSINFOR
OFICINA DE ADMINISTRACION

14 ABR. 2011

RECIBIDO

FIRMA:

HORA: 4:40 pm

Asunto: Solicitud de Fondos por Encargo – Atalaya

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitarle autorización para la asignación de **Fondos por Encargo**, a efectos de atender los Gastos Operativos de la Oficina Desconcentrada de **Atalaya** de la DSPAFFS, correspondientes al mes de Abril del 2011, cabe indicar que cuenta con su respectiva Certificación de Crédito Presupuestario N° 385-2011-OSINFOR, emitida por la Sub-oficina de Presupuesto y conforme a la Solicitud de Servicio N° 076-2011-DSPAFFS y los anexos adjuntos

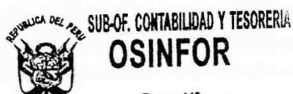
Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente



Ing. Rolando Navarro Gómez
Director

Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR



Prov. N°

A: C. Previo / Tesorería

☐ RECURSOS
HUMANOS

☐ LOGÍSTICA

FECHA: 15.04.11 14:20 hrs.

PARA: Revisión

- Trámite

RJ y L200

OSINFOR

OFICINA DE

ADMINISTRACION

SUB-OFICINA DE CONTABILIDAD Y TESORERIA

VICTOR ALBAVE B. JEFE (e)

V°B°:



OFICINA ADMINISTRACION
OSINFOR

Prov. N° 543

A: SOCT.

☒ CONTABILIDAD
Y TESORERÍA

☐ LOGÍSTICA

☐ RECURSOS
HUMANOS

☐ EJECUCIÓN
COACTIVA

FECHA: 14.04.2011

PARA: Indefinido

respectivo

V°B°:



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

Dirección de Supervisión de
Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Miraflores, 13 de abril del 2011.

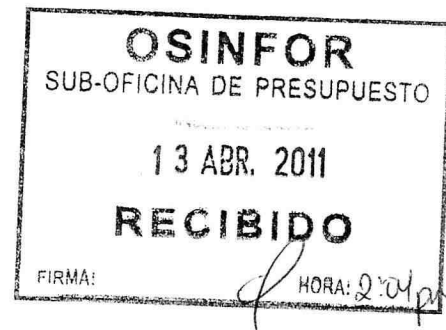
OFICIO N° 580-2011-OSINFOR-DSPAFFS

Señor:

MANUEL MAXIMO FRANCO LESCANO

Jefe (e) de la Sub Oficina de Presupuesto del Organismo de Supervisión
de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR.

Presente.-



Asunto: Certificación de Crédito Presupuestario

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar la Certificación de Crédito Presupuestario para la atención de los Gastos Operativos de la Oficina Desconcentrada de **Yurimaguas**, correspondiente al mes de abril del 2011, según detalle siguiente:

CLASIFICADOR DE GASTOS		SI.
2.3.15.12	Papelería en General, Útiles y Material de Oficina	100.00
2.3.22.11	Servicio de Suministro de Energía Eléctrica	26.00
2.3.22.12	Servicio de Agua y Desagüe	1.30
2.3.22.22	Servicio de Telefonía Fija	120.00
2.3.22.23	Servicio de Internet	270.00
2.3.22.31	Correos y Servicios de Mensajerías	100.00
2.3.22.3.99	Otros Servicios de Comunicación	90.00
		707.30

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Ing. Rolando Navarro Gómez
Director

Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

RNG/ykfz

CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 0386-2011-OSINFOR

Fecha: 14/04/2011

De conformidad con lo establecido en el Artículo 77° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011 y el Artículo 13° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 de la Ejecución Presupuestaria aprobada por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01; la Oficina de Presupuesto emite la Certificación de Crédito Presupuestario de acuerdo al siguiente detalle:

Documento: Oficio N° 580-2011-OSINFOR-DSPAFFS

Concepto: Encargo necesario para el funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Yurimaguas, para el mes de Abril 2011

707.30

SEC FUN	FUN	PRG FUN	SPRG FUN	ACT/PROY	COMP	FINALID	META	FF	CLASIFICADOR	DENOMINACION	ASIGNACION DEL P.C.A	EJECUCION AL 10/01/2011	CERT. EMITIDA PENDIENTE DE GASTO	PEDIDO DE CERTIFICACION (*)	SALDO P.C.A
0007	17	039	0080	1078675	3166664	41548	00002	00	2 3 1 5 1 2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	30,000.00		8,459.09	100.00	21,440.91
0007	17	039	0080	1078675	3166664	41548	00002	00	2 3 2 2 1 1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	77,000.00		2,351.00	26.00	74,623.00
0007	17	039	0080	1078675	3166664	41548	00002	00	2 3 2 2 1 2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	1,000.00		822.60	1.30	176.10
0007	17	039	0080	1078675	3166664	41548	00002	00	2 3 2 2 2 2	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	10,000.00		3,354.77	120.00	6,525.23
0007	17	039	0080	1078675	3166664	41548	00002	00	2 3 2 2 2 3	SERVICIO DE INTERNET	10,000.00		3,982.00	270.00	5,748.00
0007	17	039	0080	1078675	3166664	41548	00002	00	2 3 2 2 3 1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	30,000.00		4,786.50	100.00	25,113.50
0007	17	039	0080	1078675	3166664	41548	00002	00	2 3 2 2 3 99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	8,181.00		1,395.15	90.00	6,695.85

Nota:

- Es preciso señalar, que en cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 30° y 34° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, las certificaciones de disponibilidad presupuestal, no convalidan los actos o acciones que realicen los Órganos del Pliego 024 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, que no se ciñan estrictamente a la normatividad vigente, formalidades requeridas, medidas de austeridad, racionalidad y disciplina, en la utilización de los recursos asignados; correspondiendo a los órganos que autoricen la ejecución del gasto, garantizar la legalidad y cumplimiento de las formalidades aplicables a cada caso.
- En caso que no se lleve a cabo el gasto propuesto, la Unidad de Logística deberá informar a la Unidad de Presupuesto, a fin de actualizar el crédito presupuestal correspondiente. Téngase en cuenta además que el calendario de compromisos es la autorización máxima para asumir gastos en el mes que corresponda.



OSINFOR
SUB-OFCINA DE PRESUPUESTO

Ldo. MANUEL FRANCO LESCANO
JEFE (c)



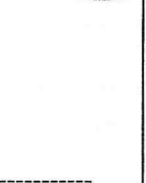
PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS
ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS
FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
OSINFOR

Nº 074-2011-DSPAFFS

SOLICITUD DE SERVICIO (Fondos por Encargo) Nº 005

Señor (a) : Lic. Adm.VILMA Y. MARES PASTOR
Dirección : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Sec. Func.	Función	Programa	SubPrograma	Actividad	Componente	Cod. De Meta	Clasificador de Gasto
14/04/2011	0007	17	039	0080	1.078675	3.166664	00002	Varios
Fuente de Financiamiento			: Recursos Ordinarios					
Cantidad		Unid. Med.	Descripción - Especificaciones Técnicas					Monto
Solicitud para afectar por encargo a nombre de Mercedes Soplin Ramirez , según Resolución Jefatural N°-2011-OSINFOR/SG-OA, de fecha/...../....., para los gastos Operativos de la OD-Yurimaguas, según clasificador de gastos :								
CLASIFICADOR DE GASTOS								
2.3.15.12	Papeleria en General, Utiles y Materiales de Oficina							100.00
2.3.22.11	Servicio de suministro de energía eléctrica	:						26.00
2.3.22.12	Servicio de agua y desagüe	:						1.30
2.3.22.22	Servicio de Telefonía Fija	:						120.00
2.3.22.23	Servicio de Internet	:						270.00
2.3.22.31	Correos y Servicio de Mensajería	:						100.00
2.3.22.3.99	Otros Servicios de Comunicación	:						90.00
TOTAL								707.30

 VºBº DEL JEFE Y/O DIRECTOR	 VºBº PRESUPUESTO	 VºBº ADMINISTRACION	 VºBº LOGISTICA	 VºBº CONTABILIDAD
--	--	---	--	---



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

Dirección de Supervisión de
Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Miraflores, 14 abril del 2011.

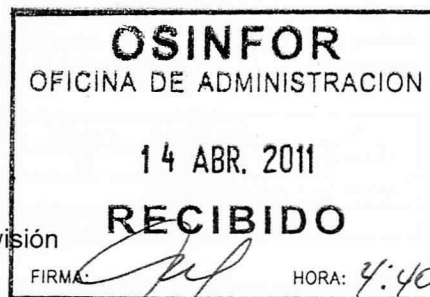
OFICIO N° 596-2011-OSINFOR-DSPAFFS

Señora:

Lic. Adm. VILMA YOLANDA MARES PASTOR

Jefe (e) de la Oficina de Administración del Organismo de Supervisión
de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR.

Presente.-



Asunto: Solicitud de Fondos por Encargo – Yurimaguas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitarle autorización para la asignación de **Fondos por Encargo**, a efectos de atender los Gastos Operativos de la Oficina Desconcentrada de **Yurimaguas** de la DSPAFFS, correspondientes al mes de Abril del 2011, cabe indicar que cuenta con su respectiva Certificación de Crédito Presupuestario N° 386-2011-OSINFOR, emitida por la Sub-oficina de Presupuesto y conforme a la Solicitud de Servicio N° 074-2011-DSPAFFS y los anexos adjuntos

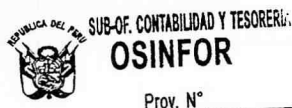
Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Ing. Rolando Navarro Gómez
Director

Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR



RNG/ykfkz

Van: 03 Pag.

A: C. Previo / Tesorería

☐ RECURSOS HUMANOS ☐ LOGÍSTICA

FECHA: 15.04.11 14:21

PARA: Revisión

Trámite

R.J. Lirio



A: SVCT

☒ CONTABILIDAD Y TESORERIA ☐ LOGÍSTICA

☐ RECURSOS HUMANOS ☐ EJECUCIÓN COACTIVA

FECHA: 14.04.2011

PARA: Trámite

respectivos previos

análisis

